

De el señor San Francisco desta ciudad  
 en la Capilla que allí tiene y gesto de ser  
 la verdad so cargo de su juramento y no  
 firmo por que di Xo no saue y que es de edad  
 de quarentay quatro años. poco mas o menos  
 Antemi. alonso mexicana. de uano

Testigo

En la Ciudad de Cartagena. en treinta dias  
 del mes de Junio. del dho año. el dicho capitán  
 Don Juan Vientenquid. de Chicana. residor  
 de esta ciudad. y señor de Villa. Moreno y  
 Ramo. presento por Testigo. al licenciado  
 Alonso de Sanctamente presuitero de  
 esta ciudad. del qual se recibio juram  
 ento en forma de sacerdote. y el lo oyo  
 y prometio de decir verdad. y siendo le pre  
 sentado. a tenor de la peticion = di Xo que  
 el dho año proximo pasado que se contaron  
 veynte y seis dias deste presente mes de Junio.  
 estando este Testigo en su casa. pareo. en  
 medio de la. de la Capitan. Diego Vientenquid  
 yrossique. difunto. a cora de Larna y meliadel  
 di a poco mas o menos. entro en la dicha su casa  
 el dicho Capitán Don Juan Vientenquid al qual  
 do un poco de tiempo le conuio la presencia. que fue  
 se aconferar del dicho. Diego Vientenquid lo  
 dique. supadie. por que se le traia. muriondo.  
 Este Testigo que luego al punto y se halló en la  
 cama vestido y llego a el y le hablo y oyo a el respo  
 dio palabra. a unquo el dho. Diego Vientenquid  
 este Testigo que se oyo a tra en el ranto. oyo  
 quando lo oyo. le hablo inuertenatural.

Y

